

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:
A Juan Llistuella Figueras para construir terrado y colocar lavadero en calle Bartolomé Brujalt, n.º 7; a Magda Arimany Nicolau para pintar hasta primer piso fachada casa n.º 18, plaza José Antonio; para pintar hasta primer piso fachada casa n.º 18, plaza José Antonio; a Pedro Maspons Camarasa, para colocar 15 m² mosaico, enyesar cielo raso, abrir portal y escaparate en calle Barcelona, n.º 69; a Ramón Durán Blanchart para construir con piedra, pared de 5 m. de longitud por 2 metros de altura en carretera de Caldas, n.º 80; a Josefa Farrás Comas para cambiar cristales, mosaico y enyesar techo y paredes en Pl. José Antonio, n.º 5; a Amadeo Barbany Pons para cambiar mosaico cocina en Pl. José Antonio, n.º 4 y a Juan Font Fontjuan para conectar albañal a alcantarilla en calle Sol, 63, de conformidad a lo solicitado.

El Alcalde actal,

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en autorizar la expedición de carnet municipal de conductor de taxi, a favor del solicitante D. José Rosell Tañá.

El Alcalde actal,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
112	18 Septiembre 1959	Decreto	licencia conductor taxi	
113	18 Septiembre 1959	Decreto	sanción Taxistas	
114	18 Septiembre 1959	Decreto	Licencias y permisos	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en autorizar la expedición de carnet municipal de conductor de taxi, a favor del solicitante D. Eudaldo Soler Casas.

El Alcalde actal.

De conformidad a la precedente propuesta del Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los servicios de Gobernación, vengo en imponer a los industriales taxistas de esta ciudad, una sanción de cincuenta pesetas por cada vehículo que presta el servicio de taxi, como consecuencia al haber aumentado las tarifas de precios sin la correspondiente autorización municipal.

El Alcalde actal.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Juan Noroa Rallo licencia para trasladar establecimiento venta frutas y verduras mayor, desde c/ Industria 44 a la Pl. M. Montaña 2, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde actal.